



## DESASTRES NATURALES EN CENTROAMÉRICA Y EL SISTEMA DE ASILO EN ESTADOS UNIDOS

9 de noviembre 2020

AÑO I NUMERO 20

“RENOVARÉ CON FRECUENCIA LA INTENCIÓN DE HACER TODO PARA LA GLORIA DE DIOS”

Beato Juan Bautista Scalabrini

Por P. José Juan Cervantes, c.s y Jairo Meraz Flores

La devastación originada por el huracán Eta y las promesas en materia de migración hechas por Joe Biden son desafíos adicionales a la crisis originada por la pandemia del COVID-19 en la región que conforman el norte y el centro de América. La crisis sanitaria y económica originada por la pandemia “no tiene fecha de caducidad”. La pandemia tomó a los gobiernos y a las sociedades por sorpresa, no sabemos cuándo terminará y cuáles serán sus consecuencias finales. A este panorama incierto es necesario agregar la devastación que ha ocasionado el huracán Eta, lo cual es muy probable que se convierta en un factor de migración forzada. Para poder dimensionar la magnitud de este desastre



AFP

natural, es necesario entenderlo desde el contexto político actual, el cual ha reavivado la esperanza de que se reactive el

sistema de asilo y protección de los Estados Unidos.

El huracán Eta ha originado inundaciones y derrumbes por fuertes lluvias en los países de Centroamérica, principalmente Honduras y Nicaragua, así como el sureste de México, dejando miles de damnificados, desaparecidos y muertos <sup>1</sup>. No es la primera vez que un huracán “golpea” Centroamérica. En 1998, el huracán Mitch “azotó” Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua. La recurrencia de estos fenómenos es atribuida por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) al aumento de la temperatura en las capas superficiales de los océanos que generan huracanes y tormentas más poderosas y con mayor cantidad de agua que en tiempos pasados. Esto constituye una constante amenaza para las comunidades costeras <sup>2</sup>.

En 1990, el gobierno de los Estados Unidos (en ese entonces encabezado por el republicano George H. W. Bush) crea el Estatus de Protección Temporal (TPS por sus siglas en inglés) como una medida “provisional” que otorgaba permisos “de manera extraordinaria” a



AP/Damián Dovarganes

los nacionales de países afectados por conflictos bélicos o desastres naturales que constituyen crisis humanitarias<sup>3</sup>.

El TPS hace parte del Sistema de Asilo y Protección Internacional de los Estados Unidos. En el caso de los países centroamericanos el Departamento de Seguridad Nacional (DHS, por sus siglas en inglés) consideró otorgar este “estatus de protección” después de los desastres causados por el huracán Mitch en 1998 y los terremotos en El Salvador, en 2001 <sup>4</sup>. El TPS continuó vigente hasta septiembre de este año cuando la corte norteamericana, por una iniciativa promovida por el gobierno del presidente Trump, declaró el fin de este mecanismo jurídico de protección que beneficiaba a aproximadamente 400,000 personas provenientes de El Salvador, Honduras, Nicaragua, Haití, Nepal y Siria <sup>5</sup>.

Durante la reciente campaña electoral en los Estados Unidos el partido demócrata, liderado por Joe Biden, propuso restaurar los valores de la nación estadounidense como “una nación inmigrante”. Parte fundamental de esos valores es el sistema de asilo, literalmente desmantelado por Trump. Una de las promesas hechas por Biden durante su campaña fue reinstalar el Estatus de Protección Temporal (TPS) para los países del triángulo norte de Centroamérica (Guatemala, El Salvador y Honduras) y extenderlo a Venezuela, lo cual puede realizarse a través de una orden ejecutiva, es decir sin necesidad de que la iniciativa sea propuesta al poder legislativo.

Habrà que esperar en qué condiciones se reinstale el TPS y quienes podrán apelar a él. Es una medida pensada en quienes ya viven en Estados Unidos, de ninguna manera promueve la migración. El Estatus Migratorio de Protección concede a sus beneficiarios vivir y trabajar legalmente en los Estados Unidos. Aun restaurándose el sistema de asilo, es poco probable que los damnificados por el huracán Eta se vean beneficiados por él.

La reactivación del TPS es una buena noticia para los migrantes provenientes de Centro América en Estados Unidos. Sin embargo, es necesario que las personas que están bajo la protección del “estatus temporal” puedan acceder a mecanismos legales que les garanticen su residencia legal en el país a largo plazo y dejen de depender de la “buena voluntad” que les concede la “protección temporal”. También es una buena noticia el deseo de volver a los ideales que han hecho de Estados Unidos un país de inmigrantes.



[www.migrantes.com.mx](http://www.migrantes.com.mx)



EFE/Javier Romualdo

 Casa Scalabrini-CPM

 casascalabriniguadalajara

 Casa Scalabrini Centro de Pastoral Migratoria



Caribbean News Digital

## REFERENCIAS

<sup>1</sup>Cf. <https://www.vaticannews.va/es/iglesia/news/2020-11/centroamerica-iglesia-llama-a-solidaridad-ante-devastacion-eta.html>

<sup>2</sup> Cf. <https://www.eluniversal.com.mx/mundo/tormenta-eta-deja-decenas-de-muertos-derrumbes-y-deslaves-en-centroamerica>

<sup>3</sup> Cf. <https://www.aa.com.tr/es/mundo/corte-de-estados-unidos-cancela-el-tps-y-permite-a-la-administracion-trump-deportar-a-300-mil-migrantes/1973470>

<sup>4</sup> [https://www.comillas.edu/images/OBIMID/Noticias/Declaracion\\_RJM\\_CANA\\_TPS.pdf](https://www.comillas.edu/images/OBIMID/Noticias/Declaracion_RJM_CANA_TPS.pdf)

<sup>5</sup> <https://latinus.us/2020/11/02/eleccion-estados-unidos-promesas-migratorias-trump-biden/>

Foto de portada: Reuters